



INSTRUCCIONES BINGO ANUAL DE AFILIADOS 2017

Para el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo es grato contar con su participación en el evento Bingo Anual de Afiliados. Le invitamos a conocer los requisitos, reglamento y recomendaciones generales de este evento.

A continuación presentaremos las figuras que se jugarán en cada uno de los bingos programados para que tenga en cuenta en el momento del juego.

PREMIOS PRESENCIALES:

1° PREMIO - \$5'000.000

- Formando la letra "C"

2° PREMIO - \$5'000.000

- Formando la letra "E"

3° PREMIO - \$5'000.000

- Formando la letra "S"

4° PREMIO - \$10'000.000

- Formando la letra "N"

5° PREMIO - \$10'000.000

- Formando la letra "E"

6° PREMIO - \$15'000.000

- Cartón pleno

7° PREMIO - \$20'000.000

- Cartón pleno

PREMIOS VIRTUALES:

1° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

2° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

3° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

4° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

5° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

6° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

7° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

8° PREMIO - \$10'000.000

- Cartón pleno

El desarrollo del bingo estará bajo la supervisión de una junta delegada por la Subdirección de la Policía Nacional, la cual será compuesta por:

- Delegado Dirección de Bienestar Social
- Delegado Inspección General
- Delegado área de Control Interno
- Administradora Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL BINGO:

1. Ser afiliado y estar a paz y salvo por todo concepto al Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en cualquiera de las categorías establecidas en la Resolución No. 02923 del 14 de julio de 2014
2. Para el personal activo el cartón se asignará únicamente al afiliado que se encuentre registrado en la base de datos del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo hasta el 31 de octubre de 2017
3. En el caso del personal en uso de buen retiro y/o pensión, el cartón se asignará únicamente al afiliado que se encuentre registrado en la base de datos del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo hasta el 31 de agosto de 2017

REGLAMENTO BINGO ANUAL DE AFILIADOS:

Bingos presenciales:

- El afiliado interesado en asistir al Bingo Anual de Afiliados debe comprar su boleta y puede asistir con un acompañante. El costo de la boleta es de \$50.000 e incluye: ingreso, show y cena para dos (2) personas y un (1) cartón para participar en el bingo
- Cada afiliado tiene derecho a **un cartón de juego**. El cartón se entregará al momento de la compra de la boleta
- Las boletas sólo pueden ser compradas por el afiliado, en caso de no poder hacerlo, puede apoderar o autorizar por escrito a una persona con la fotocopia de su carné de afiliado y de la Policía Nacional. Una persona sólo podrá adquirir sus boletas y la de otro afiliado, es decir, **sólo podrá presentar máximo una autorización**
- Las boletas estarán a la venta en recepción del Centro Social en horario

continuo desde la fecha de inicio hasta agotar existencias

- Si luego de adquirir el cartón de juego el afiliado pierde esta calidad o es suspendido, el cartón del juego automáticamente se anulará mediante acta firmada por la Administradora del Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo. Las boletas seguirán vigentes y podrá disfrutar del evento, más no del juego
- Cada cartón de juego es único, personal e intransferible. Si luego de la adquisición del cartón de juego el afiliado lo pierde, el afiliado debe presentar denuncia inmediatamente, a cambio del cual recibirá un nuevo cartón. Todo lo anterior debe hacerse a más tardar el día viernes 01 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas. De no ser así, se perderá derecho al juego
- Sólo serán ganadores los afiliados al Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo presentes en el evento. Si el ganador de un bingo presencial no es un afiliado, no se entregará el premio y se seguirá jugando hasta un próximo ganador. **No se admiten delegados con poderes o autorizaciones**
- Si existe un empate en los juegos, tanto presenciales como virtuales, el valor del premio se dividirá en la cantidad de ganadores simultáneos haya
- Dado que los premios de los bingos presenciales son dinero en efectivo, estos se entregarán simbólicamente durante el evento presentando carné vigente, pero se desembolsarán **diez (10) días hábiles después** con las retenciones de Ley a que haya lugar, una vez sean entregados los documentos necesarios para tal fin en el Centro Social: fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del carné policial, certificación bancaria con número de cuenta a nombre del afiliado y cartón ganador
- El juego de bingo se realizará por sistema profesional tipo casino, soportado en un software diseñado para la ocasión y un circuito cerrado de televisión para una total cobertura de las áreas donde se jugará de forma presencial
- No se aceptarán cartones adulterados, averiados o enmendados para los bingos presenciales

Bingos virtuales:

- Los bingos virtuales se jugarán automáticamente con cartón pleno en el transcurso del evento durante las presentaciones de los artistas invitados. Los ganadores se anunciarán en los intermedios de los shows musicales
- Los bingos virtuales se jugarán de manera sistemática de acuerdo con la base de datos actualizada de los afiliados al Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, previo cumplimiento de los requisitos 2 y 3 mencionados en el presente documento. En estos bingos no podrán participar los afiliados que hayan adquirido su cartón para el bingo presencial, asistan o no al evento
- En el momento que un afiliado adquiera su boleta, quedará automáticamente bloqueado para el bingo virtual, asista o no al bingo presencial. Por lo tanto, si no puede asistir al evento y entrega su boleta y/o cartón a otra persona, el afiliado perderá el derecho al juego virtual y presencial
- Los premios de los bingos virtuales serán desembolsados **diez (10) días hábiles después** con las retenciones de Ley a que haya lugar, una vez sean entregados los documentos necesarios para tal fin en el Centro Social: fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del carné policial y certificación bancaria con número de cuenta a nombre del afiliado

INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:

- El bingo se iniciará a las 18:00 horas del día 08 de diciembre de 2017 en la Gran Carpa de las Américas de Corferias (Av. de las Américas No. 36-28)
- Sólo se permitirá el ingreso en traje formal (no jeans rotos, no tenis, no camisetas)
- No se prestará servicio de parqueadero
- Está prohibido el ingreso de menores de edad (conforme al Nuevo Código Nacional de Policía), armamento, licor y alimentos

MÁS INFORMACIÓN:

PBX: (1) 489 87 20

Av. Calle 63 N° 77 - 73, Villa Luz, Bogotá D.C.

www.cesne.gov.co



/CesneDibie



@CesneDibie